



## II Certamen Literario de Narrativa laicista Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid

La Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid (ALRV) convoca el II Certamen Literario de Narrativa Breve “**Conciencia libre**”.

Con el objetivo de difundir el laicismo como forma de pensar y concebir la sociedad, acorde con la libertad de conciencia, la igualdad de las personas, sean cuales fueren sus ideas, y la independencia del Estado y sus instituciones respecto a las religiones o ideologías; el derecho a elegir nuestras propias ideas, expresarlas, difundirlas o abandonarlas si se quiere; el derecho a no ser presionados o adoctrinados en determinadas creencias, es lo que se llama libertad de conciencia. Así mismo la justicia debe ser igual para todos, independientemente de la ideología de cada uno, y por su parte, el Estado no debe privilegiar a ninguna religión o ideología, sino que debe ser neutral o, lo que es lo mismo, laico.

Las sociedades actuales en las que convivimos personas de diferentes orígenes culturales, con creencias y costumbres diferentes, son muy complejas y debemos buscar modos de

convivencia y respeto mutuo, sin privilegios ni abusos de unos sobre otros. A ello queremos que contribuyan los relatos de este Certamen.

Los relatos premiados serán recopilados en un libro editado por la ALRV y el Ayuntamiento de Rivas y estando a disposición de personas y entidades que lo soliciten, para que sirva de herramienta de difusión del pensamiento laicista. A partir de la publicación de estas bases, queda abierta la convocatoria del **II Certamen Literario de Narrativa laicista “Conciencia libre”**, cuyo plazo de presentación de los relatos finalizará el **31 de octubre de 2023**.

Los Premios del Certamen serán patrocinados por la propia Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

### Bases:

- 1. Podrán participar en este certamen** todas las personas sin límite de edad, estableciéndose dos grupos: uno hasta los 16 años incluidos y el otro desde 17 años en adelante.
- 2. Cada participante podrá concurrir con un único relato original**, escrito en lengua castellana, inédito y que no haya sido premiado ni presentado en ningún certamen literario o concurso nacional e internacional. Los autores de cada relato deberán cumplir las formalidades que recogen estas bases. Las obras presentadas al premio deberán ser **relatos cortos, reales o de ficción, que versen en torno a la libertad de conciencia, de pensamiento, libertad de expresión, igualdad de trato, formación de la conciencia sin adoctrinamiento y la separación de las iglesias y el Estado**.
- 3. Extensión y formato de presentación.** Los relatos tendrán una extensión máxima de 4.500 caracteres sin contar los espacios. Se presentarán en páginas de tamaño DIN A-4, numeradas, márgenes amplios, tamaño de letra de 12 puntos y espacio interlineal de 1,5. Las páginas mostrarán un encabezado con el título correspondiente y serán presentadas en formato PDF. Cualquier obra presentada que no se ajuste a la extensión y formato de presentación será desestimada por el jurado.
- 4. Envío mediante correo electrónico.** El envío se realizará a la dirección [rivaslaica@rivaslaica.org](mailto:rivaslaica@rivaslaica.org). En el asunto del correo se hará constar II Certamen Literario de Narrativa laicista “Conciencia libre”, debiendo cursar el cuerpo del mensaje vacío de contenido (es decir, no debe contener nada escrito). El relato irá en un archivo adjunto en formato PDF, con su título correspondiente y el pseudónimo del autor o autora y sin ningún dato identificativo. Por otra parte, se adjuntará una carpeta comprimida en la que deberán ir incluidos:
  - a.** Otro archivo de texto del tipo PDF denominado “Datos personales”, en el que se hará constar el título del relato, el pseudónimo del autor o autora y sus datos de identificación: nombre, apellidos, dirección,

teléfono y correo electrónico.

- b. Otro archivo con el D.N.I. o pasaporte en vigor digitalizado. Formato JPG.
- c. Otro archivo en el que se incluirá una declaración expresa y responsable garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada. Formato PDF.
5. En el momento de presentación de la documentación, y siempre que ésta se presente dentro del plazo de admisión, a los autores se les notificará su admisión al certamen.
6. **El plazo de admisión para la presentación de los relatos se cerrará el día 31 de octubre de 2023 a las 24:00 horas.** Por el hecho de concurrir al premio, los autores aceptan estas bases y se comprometen a no retirar su propuesta, una vez entregada o enviada, hasta que se produzca el fallo del jurado.
7. El jurado estará compuesto por miembros de la entidad convocante, del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, así como por personalidades de reconocido prestigio académico. Su composición no se hará pública hasta el momento de la concesión del premio, siendo su fallo inapelable.
8. Para la concesión de los premios el jurado valorará el ajuste de los **relatos a la temática objeto del Certamen, la habilidad de transmisión de los contenidos, las dotes creativas del autor o autora, redacción y estilo, calidad literaria y originalidad.**
9. Se concederá, para cada categoría, un **primer premio de 300 euros y, un segundo premio de 200 euros**, En el caso de ser premiado un menor de edad, el premio será entregado a sus tutores legales. Esta concesión lleva incluida la publicación, por parte de la ALRV, de los relatos seleccionados, tanto en papel como en formato electrónico, sin que esto suponga ningún otro tipo de remuneración para los autores.
10. Si el jurado así lo considerara, podrá dejar desierto alguno de los premios u otorgarlo “ex aequo” ante la igualdad de méritos de alguna de las obras.
11. El fallo del jurado se llevará a cabo en el plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha de finalización de la presentación de los relatos, siendo éste el día 15 de noviembre a las 24:00 h.
12. El fallo del jurado será inapelable y se hará público a través de la página web de la ALRV y los canales de noticias del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. Y personalmente a los ganadores, se les notificará mediante comunicación electrónica, a la dirección de correo electrónico que hayan aportado.
13. La entrega de los premios se llevará a cabo en un plazo máximo que finalizará el 31 de diciembre de 2023 a las 24:00 h. La ALRV organizará un acto propio de la Asociación en el que llevará a cabo dicha entrega; en caso contrario, buscará otra fórmula para hacer la entrega dentro del plazo comprometido.
14. Las personas premiadas aceptarán expresamente el premio otorgado, acudiendo personalmente a su recogida o, en caso de no serle posible, facilitando una vía bancaria para su abono.
15. Los autores de las obras que resulten premiadas están obligados a la cesión de derechos de autor según la legislación vigente. La ALRV se reserva el derecho de realizar posteriores ediciones del conjunto de relatos.

La participación en este Certamen implica la aceptación de todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases, y otorga el derecho exclusivo, gratuito, a la entidad organizadora para que pueda ejercer el derecho sobre el uso de los relatos, sin límite temporal ni territorial, y para que pueda editar, publicar, comunicar, distribuir, traducir y reproducir en cualquier medio las obras premiadas. Asimismo, el autor o autora confiere a la entidad organizadora, la facultad para autorizar a terceros a realizar tales actos, sin fines de lucro, sobre los relatos.